



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 13 SEP 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETA HOY LO QUE SIGUE

N° 2401 /

TENIENDO PRESENTE:

Ingreso Alcaldía N°697 de fecha 09/09/22 con autorización del Sr. Alcalde. Ingreso N°3308 de fecha 09/09/22 con carta de Rubén Manuel Matute Mondaca. Certificado de Antecedentes de fecha 08/09/22. Declaración Jurada Ley de Alcohol de fecha 08/09/22. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 06/09/21. Recepción de aviso cambio de giro del S.I.I. Detalle de la patente de fecha 09/09/22 Resolución Exenta N°2105368712 del 09/09/21 de la SEREMI de Salud. Ord. N°183 de fecha 12/09/22 de Coordinador Oficina de Turismo y Emprendimiento a Directora (s) Administración y Finanzas, documento de garantía.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1988.
- La celebración nacional de las Fiestas Patrias año 2022.
- Art. 19 de la Ley de Alcohol N°19.925.
- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/22 que delega firma al Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1) AUTORÍCESE a la empresa Matute Mondaca SPA, Rut N°77.182.517-6, representante legal el Sr. Rubén Manuel Matute Mondaca, C.I. [REDACTED] el expendio y consumo de bebidas alcohólicas al interior del Estadio Municipal, actividad denominada "Fiesta Criolla, Semana de la Chilenidad", ubicado en calle 7, Concón, los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2022.

2) COBRÉSE el expendio y consumo de bebidas alcohólicas por el total de 3 UTM de acuerdo al Art. 3, letra A de la Ley de Alcohol N°19.925.

3) ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

PEM/JCA/jca.

Distribución:

- ❖ Sub-Comisaría de Carabineros de Concón.
- ❖ Sec. Municipal.
- ❖ Archivo Finanzas.
- ❖ Inspección Municipal.
- ❖ Depto. Rentas.